

Siendo necesario proveer el puesto que al final se indica, perteneciente a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, **mediante Traslado Provisional**, hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente.

Los interesados/as en el **Traslado Provisional** deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Oficinas de Asistencia en materia de Registro del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado.

<u>PUESTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
AYUDANTE/A PORTERO/A CENT. EDUC. DTO. SAN PABLO-SANTA JUSTA	1224230128	UNIDAD LIMPIEZA Y PORTERÍAS
AYUDANTE/A PORTERO/A CENTRO EDUCATIVO DTO. CERRO-AMATE	1224230061	UNIDAD LIMPIEZA Y PORTERIAS

**REQUISITOS:** SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE/A PORTERO/A, O BIEN SER PERSONAL QUE DISPONGA DE RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DECLARE SU PASE A SITUACIÓN DE SERVICIOS ADAPTADOS.  
 NO OBSTANTE, PARA LA COBERTURA DEL PUESTO, TENDRÁ PREFERENCIA EL PERSONAL CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE/A PORTERO/A.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Del 11 al 18 de agosto del año en curso, ambos inclusive.  
 El desempeño del puesto de trabajo está sujeto a calendario laboral establecido por el Servicio.

**NOTAS:**

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día de plazo de presentación de las mismas.
2. En el caso de que se soliciten varios puestos se indicará el orden de preferencia de los mismos en la solicitud.
3. Asimismo, el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.
4. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma, EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	2F1ULaWAL0flg1rlCgULNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	09/08/2023 10:03:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2F1ULaWAL0flg1rlCgULNA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2F1ULaWAL0flg1rlCgULNA==</a>		

